



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS."

USHUAIA, 06 de enero de 2025

VISTO el Expediente N° UG - E-107100-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la solicitud de gestionar compra de cubiertas de verano de móviles oficiales de la Unidad Del Gobernador.

Que mediante Resolución Ss. P y C. N° 215/24 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 03/24, RAF-100.

Que en dicho contexto, se presenta un solo oferente, siendo la siguiente firma, DON ALDO NEUMATICOS S.A C.U.I.T. N° 30-71077092-8, ofertando en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 14.568.676,00), teniendo en cuenta los precios unitarios cotizados en cada uno de los renglones.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Licitación Privada N° 03/24, RAF-100, a favor de las firmas DON ALDO NEUMATICOS S.A C.U.I.T. N° 30-71077092-8, en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 14.568.676,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/23 N° 3227/23, N° 119/24 y su modificatoria complementaria N° 854/24, N° 2021/24, N° 3038/24, N° 3092/24 y la Resolución S.C.A.G N° 629/24.

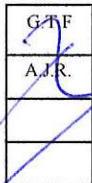
Por ello:

EL SECRETARIO PRIVADO DE LA UNIDAD GOBERNADOR ZONA NORTE
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL
GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Licitación Privada N° 03/2024,

///...2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR**

...//2.-

RAF 100, que tramita la solicitud de gestionar compra de cubiertas de verano de móviles oficiales de la Unidad Del Gobernador, a favor de las firmas DON ALDO NEUMATICOS S.A C.U.I.T. N° 30-71077092-8, en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 14.568.676,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 04 /2025.

| |
|--------|
| G.T.F |
| A.J.R. |
| |
| |

**TEC. LEANDRO J. BIUSO
SECRETARIO PRIVADO DE
LA UNIDAD GOBERNADOR
ZONA NORTE**